

al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

4.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes, y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

5.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

7.ª Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación o que se elevan de categoría y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, entre los que se encuentran Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que extienden su jurisdicción a partidos judiciales nuevos, no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, y en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretarías de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Alcobendas (Madrid) (nueva creación).
 Alcoy número 2 (Alicante) (nueva creación).
 Benidorm (Alicante) (nueva creación).
 Bisbal, La, número 1 (Gerona).
 Bisbal, La, número 2 (Gerona) (nueva creación).
 Boltaña (Huesca).
 Denia número 2 (Alicante) (nueva creación).
 Elda número 2 (Alicante) (nueva creación).
 Estepona (Málaga) (nueva creación).
 Fuengirola (Málaga) (nueva creación).
 Gandía número 2 (Valencia) (nueva creación).
 Manresa número 2 (Barcelona) (nueva creación).
 Motril número 2 (Granada) (nueva creación).
 Osuna (Sevilla).
 Santa Coloma de Farners número 2 (Gerona) (nueva creación).
 Talavera de la Reina número 1 (Toledo).
 Talavera de la Reina número 2 (Toledo) (nueva creación).
 Villagarcía de Arosa (Pontevedra) (nueva creación).

Secretarías de Juzgados de Distrito con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

Algeciras número 2 (Cádiz) (nueva creación).
 Baracaldo número 1 (Vizcaya) (por elevación de categoría).
 Baracaldo número 2 (Vizcaya) (por elevación de categoría).
 Bilbao número 5.
 Burgos número 3 (nueva creación).
 Córdoba número 4.
 Córdoba número 5.
 Coruña, La, número 5 (nueva creación).
 Coruña, La, número 6 (nueva creación).
 Granada número 7 (nueva creación).
 Laguna, La, número 3 (Tenerife) (nueva creación).
 Madrid número 15.
 Mataró número 3 (Barcelona) (nueva creación).
 Melilla.
 Orense número 3 (nueva creación).
 Oviedo número 2.
 Palencia número 2 (nueva creación).
 Palma de Mallorca número 1.
 Pamplona número 2.
 Reus (Tarragona).
 Santiago de Compostela número 3 (La Coruña) (nueva creación).
 Sevilla número 14 (nueva creación).
 Soria.
 Valencia número 14 (nueva creación).
 Vigo número 5 (Pontevedra) (nueva creación).

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

9979

ACUERDO de 7 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de

abril de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Distrito que, con arreglo a la citada Ley, han de ser cubiertas exclusivamente por Jueces con grado de ingreso.

Los citados Jueces con grado de ingreso que deseen tomar parte en este concurso habrán de hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ella el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir, y que son las siguientes:

Alcázar de San Juan, Almedralejo, Arganda del Rey, Benavente, Collado-Villalba, Chiva, Don Benito, Elda, Estepona, Guadix, Hernani, Irún, La Roda, Langreo, Liria, Motril, Mula, Nules, Puerto de Santa María, Puertollano, Sagunto, Sant Boi de Llobregat, Santa Coloma de Farners, Santa Fe, Seo de Urgell, Sueca, Tortosa número 2, Vic, Villagarcía de Arosa, Villanova i la Geltrú y Zafra.

Plazas de nueva creación

Almuñécar, Benidorm número 2, Fuenlabrada, Manresa número 2, Monzón, Parla, Puentes de García Rodríguez, Roquetas de Mar, Sant Feliú de Llobregat número 2, San Sebastián de los Reyes y Torrelavega número 2.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente, y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, no regirá para solicitar las mismas la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

9980

ACUERDO de 7 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975 y Orden de 3 de marzo de 1983, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de abril de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha Ley de Integración, han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de ascenso pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales mediante instancia dirigida al Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera, Alcázar de San Juan, Andújar, Aranjuez, Calatayud, Carmona, Figueras número 2, Guía de Gran Canaria Icor de los Vinos, Morón de la Frontera, Ocaña, Ronda, Sueca, Torrijos y Tuy.

De nueva creación

Alcobendas, Alcoy número 2, Benidorm, Denia número 2, Elda número 2, Estepona, Fuengirola, Gandía número 2, La Bisbal número 2, Manresa número 2, Motril número 2, Santa Coloma de Farnés número 2, Talavera de la Reina número 2 y Villagarcía de Arosa.

Juzgados de Distrito (ascenso)

Barcelona número 26, Jaén número 2, Lugo número 1, Pamplona número 2 y Tarragona número 2.

De nueva creación

Algeciras número 2, Burgos número 3, Granada número 7, La Coruña números 5 y 6, La Laguna número 3, Mataró número